

SE SUSCRIBE:

En CADIZ, en el despacho de este periodico; en JEREZ, en la libreria de Bueno; en el PUERTO, José Palma, café del Comercio; en SAN LUCAR en casa de Gurría; y en SAN FERNANDO, en el almacen de Diaz.

# EL GLOBO

PRECIOS DE SUSCRICION.

Para Cádiz llevados á las casas . . . . . rs. vn. 13  
 Recogiéndolo en el despacho . . . . . 12  
 Para fuera de Cádiz, franco de porte . . . . . 16

SABADO 18 DE SETIEMBRE DE 1841.

**La empresa del GLOBO se promete plantear ventajosas mejoras asi en la parte material como en la redaccion del periodico.**

**Dentro de breves dias comenzaremos a hacer uso para la impresion de este periodico de las nuevas fundiciones que acabamos de recibir de Lendres.**

**Nueva policia.**

Ademas de la diferencia de doctrinas y de la responsabilidad legal en que pueden incurrir los escritores públicos al hazer uso de la imprenta, está su conducta sujeta á las mismas calificaciones y censuras con que la opinion general y la moral pública deciden sobre las demas acciones humanas.

En la defensa de cualquier opinion y de cualquier partido pueden los escritores públicos mostrarse dignos y nobles, ó bien villanos y ruines. La accion que en un individuo cualquiera es reprobable, no se ennoblece ni aun se disculpa por ser la imprenta el instrumento de que se hace uso. Bajo de este aspecto los escritores públicos están sujetos al derecho comun; no se eximen de las reglas generales de la moralidad, ni de los preceptos del honor.

Ponemos por ejemplo la difamacion, que es torpe visio, falta grosera en los particulares ¿podrá acaso ser excusable en los periodistas? Lo que de

palabra y en estrecho circulo es malo, ¿podrá mudar de carácter porque se amplien sus consecuencias, poniéndose en letras de imprenta y entrando en circulacion?

La murmuracion, la calumnia, la perfidia son faltas de la misma especie. En las mismas ideas, que sea republicana ó absolutista su tendencia, puede haber elevacion y nobleza, ó ruindad ó infamia. Las palabras pueden ser triviales y groseras, ó comedidas y cultas.

Nosotros los escritores del *Globo*, que hemos aspirado siempre á conservar nuestro periódico á la altura de elevadas y nobles ideas: nosotros que nunca nos hemos apartado en un ápice de los preceptos del honor y de la moralidad. nosotros que hemos reehazado siempre todo lo que es ruin y grosero, asi en los pensamientos como en las expresiones; nosotros que nos lisongeamos de que todos los partidos nos hagan esta justicia, cualquiera que pueda ser por otra parte su juicio acerca del acierto de nuestras doctrinas; nosotros, deciamos, tenemos un derecho innegable á lamentarnos y á protestar en contra de ese estravió deplorable y odioso de la prensa política.

No hablemos ahora de otras faltas, que por desgracia se han generalizado y de que por nuestra parte hemos procurado eximirnos: nos ceñiremos á una degradacion de fecha mas reciente: á una infamia alarmante: á una villanía que ocupa diariamente las columnas de un gran número de periódicos. Hablamos de los periódicos que han aceptado la triste y miserables mision del *espionage*.

Quando el partido dominante abolió la institucion de la policia, triste fruto de nuestras discordia y legado de nuestros reaccionarios gobiernos; no pensabamos ciertamente que hubiese en la sociedad quien se encargase de suplir su falta. Mucho menos creiamos que fuesen á convertirse los escritores públicos en *espiones* y *esbirros*.

Que vigilen las autoridades en la conservacion del órden público, y que con la ley en la mano persigan á cuantos intentaren turbarlo, es deber suyo y conveniencia del Estado. Pero que los periodistas, cuya obligacion consiste en dilucidar las cuestiones de general interes, y en examinar y censurar los actos de aquellas mismas autoridades, se olviden de sus verdaderas atribuciones y aun las envilezcan dandose al miserable y bajo oficio de espías y delatores, es una prostitucion contra la cual nosotros debemos protestar altamente en obsequio de nuestra noble y respetable profesion de escritores públicos.

¿Quien les confirió, no diremos el derecho, porque nadie puede tener el de envilecerse, sino la obligacion degradante de espíar los pasos, y las acciones que no corresponden á la vida pública, para buscar en ellos el indicio de conspiraciones y crímenes? ¿Quien les impuso la de llenar las columnas de sus periódicos con denuncias y delaciones, en defensa de las cuales ni aun puede alegarse la claridad y la franqueza, dado que vienen emboscadas en frases equívocas y misteriosas? ¿Quien ha convertido las redacciones de los periódicos en oficinas de policia? ¿Quien ha trocado á los periodistas en

**FOLLETIN.**

**MATILDE.**

MEMORIAS DE UNA MUGER DEL GRAN MUNDO. (\*)

POR

**EUGENIO SUE.**

PARTE PRIMERA.

*Mis primeros años y mi entrada en el mundo.*

CAPITULO IX.

**Una amiga de la infancia.**

(Continuacion.)

A los pocos dias de la llegada de Ursula yo no tenia para ella secreto alguno. Le habia contado todo lo que habia pasado excepto el designio secreto de mi nodriza y aun me costó mucho trabajo guardar ese secreto.

Aunque Ursula era mayor que yo, estaba yo tan adelantada como ella en los estudios. Nuestros profesores no dejaban nunca de preferir mis deberes á los suyos, sea que los mereciese realmente, sea que de este modo creyeran nuestros maestros lisongear á mi tia. Sin saberlo se hacian cómplices de sus secretos designios.

Temiendo herir el amor propio de Ursula con mis

adelantos, hacia todo lo posible por excusarme de mi superioridad, hallé mil razones para explicar mis triunfos con desventaja mia; ya diciendo que nuestros profesores querian agrandar á Mad. Maran dándome á mí el primer lugar, ya suponiendo que Ursula me amaba bastante para cometer faltas expofeso y dejarme de este modo la ventaja.

Yo no sé si nuestro cariño contrarió los proyectos de Mad. de Maran, pero lo cierto es que esta encontró medios de atormentarme de nuevo y con mas crueldad que nunca.

Bajo pretexto de acostumbrarnos poco á poco á ver el mundo, nos hizo ir algunas veces por la mañana á la sala. Recibia todas las noches; pero muchas personas íntimas amigas iban á verla entre cuatro y seis.

Cualquiera podrá figurarse la incomodidad que yo tendria cuando por primera vez la oí decir á personas extrañas: "queréis creer que mi sobrina que tiene un año, menos que la señorita de Orbeval, y que ha principiado su educacion mucho mas tarde, se ha aplicado tanto que ha hecho progresos rápidos y en todo es superior á su compañera? No es esto admirable? Generalmente las muchachas pobres y sin fortuna son las que trabajan con mas asiduidad; y aquí sucede lo contrario. Matilde no se contenta con ser superior á su prima en riqueza y hermosura, quiere ademas estar mas instruida, tener mejor educacion, esta niña es un tesoro, un ángel, un vivo retrato de su madre."

Y la señora Maran me colmaba de caricias hipócritas.

Se despedazaba mi corazon. Miraba á Ursula con un aire suplicante. Apenas estuvimos solas cuando me eché en sus brazos llorando, pidiéndole perdon por las alabanzas exageradas y ridículas que hacia de mí Mad. Maran.

Conmovida como yo, mi prima calmaba mis temo-

res, embromaba, y me probaba con su cariño que de ningún modo estaba celosa de mis ventajas, ni resentida por las reconvencciones de Mad. Maran.

Entonces hice todo lo posible por dejar á Ursula el primer lugar; pero en vano acumulaba faltas sobre faltas; nunca conseguia que los trabajos de mi prima fueran preferidos á los míos. Un dia no quise hacer nada ni aprender mis lecciones. Fue preciso entonces dar el primer lugar á mi compañera.

Mad. de Maran nos hizo bajar á la sala, donde por cierto habia muchas personas.

Despues de una conversacion insignificante, mi tia me hizo ir á su lado, y en seguida dirigiéndose hacia una de sus amigas

—Vais á decirme que siempre repito lo mismo; pero es preciso perdonar á las viejas que sean machaconas cuando tienen que hablar de las personas á quienes adoran. Veo que os reis; ya os figurais que se trata de mi Matilde. Es muy cierto; estoy loca, chocha si quereis, es muy cierto, no puedo remediarlo, dijo mi tia con un tono dulce que hubiera engañado á cualquiera. En fin, continuó; comparad á Matilde con Ursula.....

por ejemplo, y encontrareis una gran diferencia. Siempre tengo que estar echando sermones á la señorita Orbeval, y nunca tengo que decir nada á mi niña. En seguida, volviéndose hacia mi prima, mi tia continuó con un aire soberbio. Señorita, sois pobre; os aprovechais de todos los maestros de Matilde, y sois tan perezosa que sufris que vuestra prima, este ángel de bondad, falte como hoy, expofeso, á sus deberes, para dejaros el primer lugar que no habeis podido ganar por vuestra aplicacion.

—Pero tia, exclamé yo, Ursula no sabia nada.

—Ya veis el buen corazon de esta criatura! que generosidad! Todavía la defiende! Y mi tia me dió un abrazo. Dirigiéndose en seguida á mi prima la cual llena

(\*) Véase desde el número 313 hasta el 334.

Fouchés y Malvares? ¿Quién ha destinado los periódicos al triste oficio de la famosa boca del león en Venecia?

Y sin embargo, de algun tiempo á esta parte, la mayor parte de los periódicos que sostienen al gobierno se han encargado de este ruin oficio. Diciendo que son de su agrado estas funciones, bien se dá á entender cuales seran las inclinaciones é índole de su carácter.

No merecen en igual grado esta inculpacion todos los periódicos del gobierno. El *Espectador* no se ha olvidado hasta ahora de todas las reglas del decoro: el maquiavelismo del *Eco del Comercio* es menos humilde y rastrero. Pero el *Patriota Hablador*, el periódico del señor Prato, cuyo honor ha quedado tan mal parado en sus últimos lances, es el que ha tenido la ignominiosa distincion de sobresalir por tan ruin concepto. Desgraciadamente su ejemplo ha sido imitado. Pero siempre el *Patriota Hablador* es el superintendente general de la nueva policia.

Que se mueva de un pueblo á otro una persona conocida por sus opiniones moderadas, aun cuando sea el motivo el mas notorio y á la par el mas agrado; que viaje en la diligencia y con pasaporte un cesante de Setiembre: que la embriaguez de un oficial promueva la formacion inoportuna de su regimiento: que los periódicos estraangeros inventen noticias para llenar en sus columnas el hueco que dejan las vacaciones del parlamento: que se dividan los mismos hombres del partido dominante, ó que se entreguen en algun pueblo al impulso de sus desordenadas pasiones, bastará con eso para que periodistas que se llamen liberales, insulten y calumnien no solo á personas determinadas sino á partidos enteros, achacándoles miras, designios, intrigas, crímenes no solo opuestos á sus convicciones sino tambien á sus intereses. ¿Donde hay mayor tirania? Se han propuesto esos periodistas hacer odiosa la imprenta, convirtiéndola, no en escudo sino en azote, no en garantia de libertad, sino en instrumento de despotismo?

Nosotros nos dirigimos á los sentimientos leales y generosos de todos los partidos: de los vencidos que sufren, y de los vencedores que tienen que mirar por su reputacion y su honra comprometida por tan indignos órganos. En el partido domi-

de vergüenza lloraba á lágrima viva, le dijo con dureza.

—Y como no os avergonzais de sufrir, quizás de exigir de esta niña tales sacrificios.

—Pero, señora, exclamó la pobre Ursula, os aseguro que ignoraba.....

—Bueno..... bueno, dijo Mad. Maran, yo bien sé lo que debo pensar.

Y nos mandó salir de la sala despues de haberme abrazado con ternura.

Me incomodaban sus caricias. Volví á aborrecerla mas que nunca. Principié á figurarme que su malignidad queria enagenarme las simpatias de mi amiga.

Despues de esta escena me eché á los pies de Ursula sollozando. La pobre niña me devolvió mis caricias, me dió gracias por las pruebas que le daba de cariño; pero, lo noté, se quedó mucho tiempo bajo la impresion que le habia producido las reconvencciones de mi tia, impresion tanto mas fuerte y dolorosa cuanto que mi prima era altiva y orgullosa. Lo que yo temia mas que nada era que Ursula me creyera capaz de hacer tales relaciones á mi tia, ó al menos de ser cómplice de las alabanzas que hacia de mí.

Resolví ponerme en hostilidad abierta contra Mad. de Maran, incomodarla á toda costa contra mí á fin de probar á Ursula que no era traidora, y que queria partir con ella las reconvencciones de mi tia.

Se trataba de dar un buen golpe á mi tia; mi desapiacion, lejos de indisponer á Mad. Maran en contra mia, habia sido la causa de que la pobre Ursula sufriera reconvencciones mas crueles; era necesario por consiguiente hacerme culpable de otro modo, medité mucho tiempo este proyecto: segun me ha dicho despues Blondeau tenia yo un aire pensativo y preocupado. Fui todavía mas cariñosa con Ursula; pero tomaba todas las

nante, sabemos, nos consta que hay hombres á quienes no se les oculta la villanía de esas delaciones, y que altamente las reprueban. Quien haya de hacerlas, acuda á los tribunales que abierta está su puerta á los querellantes que no rehusen la responsabilidad de sus actos. ¿Se trata de advertir á los conspiradores? Indignos son de tal miramiento. ¿Se trata de instruir á la autoridad? Los periódicos no son buen conducto para el espionaje, ni para las delaciones. Pero no se trata de provocar pasiones: se trata de hacer temibles y odiosos á cuantos no creen en el evangelio de Setiembre.

Pero si bien hacemos al partido progresista en general la justicia de creer que desprecia tales vilezas, no por eso deja de tener la obligacion de rechazar de su seno á los que no habiendo sabido en la oposicion sino conspirar, no pueden saber ahora sino ser espías.

Agentes por nuestro carácter, por nuestro interes y sobre todo por nuestra conviccion á todo linaje de intrigas ocultas, profesamos igual aversion á los conspiradores y á los esbirros.

## CORREO GENERAL.

### Espiritu de la Prensa.

El *Correo Nacional* ataca con energia y abundancia de razones la circular sobre los editores responsables. En su concepto con ella es imposible en España la libertad de imprenta; y cree que ha de morir con ella toda la prensa de la oposicion, que han de ser vayas, y ridiculas todas las garantias discutidas por el legislador para afianzar el derecho de la libertad de escribir. Termina protestando contra la referida circular.

El *Eco del Comercio* que tan celoso se ha manifestado en otras ocasiones por la libertad de imprenta, ahora guarda un profundo silencio sobre la circular del señor Infante. Habla en uno de sus artículos del decreto, por el cual dispone la reunion en una sola de las dos direcciones de rentas provinciales y estancadas: cree que en efecto es digna de elogio la esposicion que precede al decreto; lo que á la verdad equivale á aplaudir la medida del gobierno; pero dice que muchos atribuyen este proyec-

precauciones posibles para que nunca pudieran acusarla de haber conocido mis designios.

Entre otros muchos proyectos, habia conseguido el de romper una magnifica copa de porcelana de Sevres que el Rey Luis XVIII habia dado á mi tia y que tenia en mucho.

Este proyecto no me satisfizo. Podian atribuir este acto á torpeza ó imprudencia. Necesitaba yo alguna cosa muy premeditada, alguna maldad franca y que nada pudiera disculparla.

Entonces se me ocurrió prender fuego á las cortinas de la sala, pero las consecuencias de este incendio serian peligrosas para Ursula y para Blondeau, y ademas tambien podia atribuirse muy bien á la casualidad.

Al maquinare todos estos designios, confieso francamente que no tenia el menor escrúpulo; creia hacer algo de heroico y de generoso, sentia hervir la sangre en mis venas.

Estaban bullendo estos pensamientos en mi cabeza, cuando quise la fatalidad que fijase la vista en el perro de mi tia.

Tenia que vengarme de este animal maligno; me habia mordido muchas veces. El dia anterior habia mordido á Ursula; pero lo confieso, aunque hubiera sido el perro mas manso, su mayor crimen á mis ojos ó mas bien la razon que me hizo elegirlo por víctima, era el estremo que por él tenia Mad. Maran.

Sabia lo que la incomodaba cuando por casualidad cualquiera de los criados tropezaba con él y lo lastimaba aunque fuera sin intencion. Tave un momento la cobardia de temblar al pensar en la cólera de Mad. Maran. La creia capaz de hacer cualquier disparate si yo hacia algun daño á su perro. Pero pudo mas mi amistad hacia Ursula. Arrostré todas las consecuencias de mi resolucio-

to al designio de separar al señor Corres. Y hermosa advertido que de cierto tiempo á esta parte el *Eco* censura las medidas tomadas por el ministerio de Hacienda, y es de extrañar tanto mas en esta ocasion cuanto que este ha sido uno de los pocos decretos aplaudidos por toda la prensa.

El *Corresponsal* dedica un artículo á contestar al *Correo Nacional* y al *Eco* que no habian convenido con el periódico imparcial en lo que este dijo sobre los partidos en Inglaterra, con motivo del cambio de gabinete ingles. En otro artículo se ocupa del decreto sobre reunion de rentas provinciales y estancadas bajo una misma direccion. En su opinion la medida es buena, los motivos en que el gobierno se funda muy justos y fundados; pero cree que todos los bienes de que habla el decreto dependen del acierto del reglamento que se haga.

El *Hablador Patriota* elogia la circular sobre editores responsables, y dice que es deber suyo defender al regente de los ataques que le dirige la prensa de la oposicion. ¿Pero de qué modo lo hace? No deja de ser singular. En vez de probar que son falsas las razones alegadas por el *Correo Nacional*, que es á quien mas se refiere en su artículo, hace por decirlo así la historia de esta circular. "Sébase, dice el órgano del señor Infante, que la medida tomada por el ministerio de la Gobernacion ha sido desde hace tiempo con toda madurez debatida en consejo de ministro, y que no contento el gabinete consultó con el tribunal supremo, el cual la consideró justa y acertada." Y bien, ¿qué prueba esto en contra de lo espuesto por el *Correo*, que conceptua la circular antilegal, porque se opone abiertamente al espíritu y á la letra de un artículo de la ley de imprenta?

El *Cangrejo* dice, hablando de aquella circular, que no es su ánimo censurarla, sino atacar la gratuita usurpacion que ha hecho el señor Infante á poderes mas altos y respetables, de facultades que no puede atribuirse el gobierno sin echar por tierra la ley de 22 de Marzo y 17 de Octubre de 1837. En su concepto el ministro de la Gobernacion al dictar tan arbitraria medida ha añadido un nuevo artículo á la ley de imprenta.

El *Huracan* tambien censura esta circular, y protesta como el *Correo* de tan injusta resolucio-

Me hallaba sola en el cuarto de mi tia, Feliz estaba acostado en su cama de terciopelo; solo veia su cabeza; queria hacerle mal, pero no sabia como; era muy desconfiado y tenia mala intencion, ademas un puntapié por ejemplo no bastaba ni á mi venganza, ni á mi proyecto.

Ahora, amigo mio, no puedo menos de sonreirme al referir estos detalles pueriles; sin embargo, no me acuerdo de haber sentido nunca una emocion tan profunda y tan violenta como la que sentí en el momento en que iba á obrar.

Cosa rara! he tenido que tomar en mi vida resoluciones muy graves y muy culpables; pero os aseguro la verdad que nunca he sentido el temor, la irresolucion, el remordimiento anticipado, si es posible decirlo así, que sentí en el momento de ir á cometer una verdadera diablura de chiquillos.

Confieso que fué muy bárbara mi venganza contra Feliz, yo no era cruel por carácter; era preciso todo el deseo que yo tenia de rehabilitarme para con Ursula, para decidirme á esta atrocidad.

Fué la idea por cierto cruel: pongo á la luz unas tenazas hasta que se enrojecieron; en seguida me dirijo al sitio donde estaba Feliz, este se levantó de su cama y se me abalanza ladrando; tuve la destreza de cogérle con las tenazas por una de sus orejas puntiagudas; el pobre animal dió ahullidos atroces y cayó sin fuerzas para volver á su cama. Tuve un instante de remordimiento al ver humear la oreja del desgraciado animal, y al oír sus ahullidos; pero sofocué este movimiento de compasion al pensar que mi tia se enfureceria y me pegaria.

Yo me habia quedado en pie heroicamente con mis tenacillas en la mano: mi víctima estaba revolcándose á mis pies.

(Se continuará.)

Confirmo á ustedes lo que les dije en mi última sobre el ruidoso asunto de la correspondencia de la Reina, asunto mucho mas importante de lo que parece á primera vista. Ahora tengo motivos para afirmar que el hecho pasó como los conté, ni mas ni menos. Ahora sale el periódico de Gonzalez diciendo que lo que propuso el gobierno francés lo propuso como no gobierno! amarréme ustedes esos cabos! Y no es eso solo sino que tambien salimos con que si se le consintió á los encargados de S. M. Luis Felipe que entregase las cartas fué por una vez y como quien dice *sin que sirva de ejemplo!* Habrá hombre!

Tambien es cierto, y tanto como lo es, que en la legacion se han formalizado. Gonzalez se les ha quejado verbalmente de que tuviesen comunicaciones con los periódicos de la oposicion y les diesen noticia de lo que pasaba. La contestacion del diplomático francés es muy chistosa: "¿No dicen ustedes que el rey de Francia habia hecho la proposicion de la correspondencia como no gobierno? Pues bien como no gobierno tenemos derecho de entendernos con los periodistas." Distinto sería si la proposicion "hubiese tenido un carácter oficial." Asi lo ha contado delante de mí el mismísimo M... en una reunion á que ambos concurrimos. Pobre Gonzalez cuanto mas le valiera allá en Atequipa que no ponerse á hacer cosas que no entiende y servir de mofa á los diplomáticos deaquenda y de allende.

Cada dia mas asustadas estas gentes que por todas partes ven fantasmas; y tanto que cada parte que se recibe de las embajadas es un motivo de consternacion. Parece que ha hecho una impresion tremenda cierta comunicacion de Olózaga á su llegada á Francia, pero aun no se sabe á derechas lo que esta comunicacion contiene. Se supone que será una pintura exacta del concepto en que por allá tienen á nuestro gobierno, y de las buenas disposiciones de Mr. Guizot y sus compañeros. Otros dicen que todavia no se habia presentado Olózaga en las Tullerias.

Lo cierto es que han dado órdenes para que los gefes militares no se separen de sus destinos, y Secane ha salido para Valencia. Quanto oigan ustedes del descontento de los militares es poco. Cuidado que yo no soy hombre de esos que comulgan con ruedas de carretas. Pero veo y hablo con unos y con otros, sé lo que piensan los gefes y los subalternos, y digo acá para mi sayo, *bueno la habeis hecho.*

No pueden ustedes figurarse las vejaciones que aqui hacen sufrir á los militares, hasta en sus asistentes. Ya se irá generalizando todo esto por las provincias. Por supuesto habrán ustedes leído en los periódicos lo de Perrote que es mas cierto de lo que parece.

Me consta de un modo seguro que cierto inspector ha ido ayer mismo á ver á Espartero y á informarle verbalmente de que segun noticias que tiene de las provincias crece por dias el descontento del ejército, y que hay gefes que no las tienen todas consigo. Lo peor es que lo mismo estan tirios que troyanos y que hay oficiales progresistas mas descontentos todavia que los mismos moderados. Espartero prometió que tomara sus medidas. Y el inspector repuso (esto lo he oido decir y no respondo de su certeza) que si todas las medidas que se tomaban eran de tanta importancia como la concesion del Monte pio militar á los provinciales, que eso y la carabina de Ambrosio colgada de un clavo venia á significar lo mismo.

Yo creo que las medidas que se han tomado han sido todas no para contentar, sino mas bien para impedir que estalle el descontento. En lo del provincial de Vergara no es cierto que fuese escoltado, esto era una papamueca, pero si que se dieron ciertas órdenes á fin de que los gefes militares de los puntos del tránsito tomasen las correspondientes precauciones. Hombre prevenido nunca fué vencido, y bueno es no tener que salir con aquello de quien pensara! Estan que se asustan de su propia sombra.

Que les parece á ustedes para comenzar la circular del tal D. Facundo sobre los editores de los periódicos! No les dije á ustedes que habia gato encerrado y que se tramaba contra la libertad de imprenta. ¡Pues no quedará en esta!

**Decreto.**

En atencion á los méritos y servicios del director general de Monte D. Zenon Asuero, he venido en conferirle como Regente del reino en nombre y durante la menor edad de la Reina doña Isabel II, el

empleo de subsecretario del ministerio de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la Península, que está á vuestro cargo. Tendréislo entendido y lo comunicareis á quien corresponda.—El duque de la Victoria.—En palacio á 9 de Setiembre de 1841.—A D. Facundo Infante.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

**Circular.**—Excmo. señor.—Publicada la ley de mejora de retiros militares, y deseando para proceder á su aplicacion con acierto y economia de tiempo y de trabajo allanar todas las dificultades que puedan presentarse en la formacion de los nuevos presupuestos, y al propio tiempo proporcionar á los interesados las ventajas que la misma ley les señala, se observarán las reglas espresadas en los artículos siguientes:

Artículo 1.º Todos los oficiales retirados que se crean con derecho á mejora de retiro conforme á la espresada ley, acudirán al gobierno por conducto de los capitanes generales de los distritos en que se hallan retirados solicitando dicha mejora. Acompañarán á la solicitud copia autorizada del Real despacho de su retiro, y la hoja de sus servicios rectificada por el gefe respectivo encargado de la redaccion de dichas hojas.

Art. 2.º Cada quince dias remitirán los capitanes generales al Tribunal Supremo de Guerra y Marina las solicitudes así documentadas y con su informe.

Art. 3.º El tribunal supremo de guerra y marina, oyendo cuando lo crea conveniente á los inspectores y directores generales de las armas, examinará estos expedientes y los remitirá cada quince dias con su dictamen á este ministerio para su final resolucion.

Art. 4.º Los expedientes de esta clase que se hallan ya en el ministerio de la guerra, pasarán inmediatamente al tribunal supremo de guerra y marina para los fines indicados en el artículo anterior.

Art. 5.º La necesidad de presentar á las Cortes los presupuestos del próximo año á su debido tiempo, exige que los interesados presenten las solicitudes cuanto antes les sea posible, y que las autoridades los instruyan y examinen con la mayor brevedad, y cuyo resultado se espera del celo de todas y de cada una de las autoridades á quienes compete.

De orden del Regente lo digo á V. E. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de Setiembre de 1841.—San Miguel.—Señor...

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENÍNSULA  
Negociado núm. 12 Circular.

Habiendo llegado á noticia de S. A. el regente del reino por repetidas consultas de algunos gefes políticos, que contra lo que previenen las leyes de imprenta, los editores responsables continuan firmando desde la carcel los artículos de sus periódicos, despues de la declaracion del jurado de haber lugar á la formacion de causa: con objeto de evitar tan manifiesta infraccion de las disposiciones vigentes; se ha servido acordar se prevenga á V. S. la estricta observancia de las leyes de imprenta de 22 de Marzo y 17 de Octubre de 1837, y que en su consecuencia no permita V. S. en la provincia de su mando la circulacion de ningun periódico cuyo editor responsable se halle preso y procesado por efecto de la declaracion del jurado de haber lugar á la formacion de causa, entre tanto no sea reemplazado en la responsabilidad por otro que reuna las cualidades que los artículos terceros de las espresadas leyes exigen.

S. A., que respeta como el que mas la libertad de consignar libremente los ciudadanos sus ideas por medio de la imprenta, tiene tambien un deber sagrado que cumplir, el de vigilar y hacer que vigilen por la observancia de aquella legislacion especial los que de su ejecucion estan encargados; y por tanto debo prevenir á V. S. que el menor descuido en esta parte será mirado por S. A. con el mayor desagrado. De orden del regente del reino lo comunico á V. S. para su cumplimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 9 de Setiembre de 1841.—Infante.—Señor gefe político de.....

**NOTICIAS DEL REINO.**

MADRID 13 DE SETIEMBRE.

En el periódico de Paris la *France* se lee lo siguiente:  
Por mas ocupado que se hallaba lord Palmerston en la crisis ministerial, no por esto se olvidaba de la Francia, y enviado una nota á Mr. Guizot por conducto de Mr. Bulwer por la cual el gabinete de la Gran Bretaña declara:

"Que protesta contra cualquier intervencion del

gobierno francés en las diferencias que median entre el sultan y el bey de Tunez, que siendo vasallo de la puerta no permite la mixtion de ninguna potencia extranjera entre ambos."

A esta nota el gobierno francés ha contestado con otras que han dado lugar á esplicaciones y nuevas contestaciones, y por último Inglaterra ha hecho declarar por el órgano de su embajador en Paris.

"Que en el caso en que la Francia se mezclase en este negocio y enviase su escuadra á Tunez, la Inglaterra tomara parte en favor del sultan."

—En el *Moniteur Parisien* periódico que está en buena relacion con aquel ministerio, se lee lo siguiente:

"Un periódico de Tolón ha pretendido, y otros varios de Paris lo han repetido, que el gobierno español retenia en el puerto de Mahon la corbeta francesa la *VICNORIEUSE* hasta que la Francia hubiese satisfecho una suma de 10,000 francos por gastos de cuarentena; añadiendo que las baterias del puerto tenian orden de hacer fuego sobre la corbeta si intentaba salir á la mar.

"Ya hemos anunciado que no habia dato alguno que pudiese dar crédito á un hecho que seria poco honroso para el gobierno español, y hoy creemos poder afirmar que este rumor carece de fundamento, y que la evacuacion del hospital de Mahon ha sido realizada sin que las autoridades españolas hayan escitado la menor dificultad, antes por el contrario han tenido con los enfermos franceses muchas consideraciones y benevolencia."

—*Resoluciones del gobierno.*—Por decreto fecha 6 ha resuelto el regente del reino que se reunan en una sola las direcciones generales de rentas provinciales y estancadas con sus respectivas secretarias, tomando el nombre de direccion de rentas unidas.

Por otros fecha 7 se ha conferido la intendencia de Sevilla á don José Tomas Jimenez, la propiedad de la de Orense á don Pedro Llanas, y la de la de Guadalupe á don Roque Maria Beladiez.

Ha sido repuesto en su empleo de tesoro de rentas de primera clase don Francisco Falcon con destino á la de Sevilla.

Por el ministerio de la Gobernacion se resuelve la creacion de un instituto provincial de segunda enseñanza en la ciudad de Lérida.

—El gefe político de Granada participa con fecha 7 que la milicia nacional y la partida de seguridad pública han aprehendido once malhechores, de los cuales fueron muertos cuatro por haber querido fugarse, y se rescataron las caballerias y efectos robados con algunas armas y cananas.

—Ha fallecido en esta corte el señor don José Maria Cambronero gefe político que ha sido de varias provincias y diputado á cortes en la legislatura de 1838.

—Las diputaciones forales de las tres provincias vascongadas se reunieron en Vergara el dia 31 de Agosto, y celebraron el aniversario del abrazo que puso término á la guerra civil, poco mas ó menos del mismo modo que en el año pasado, si bien con menos concurrencia por faltar este año las mas de las tropas y autoridades que en crecido número dieron brillo y realce al primer aniversario.

—El *Correo* de ayer publica lo siguiente:

"Ayer á las ocho de la noche presenciamos un hecho que nos conmovió en extremo, y cuya relacion nos apresuramos á estampar en nuestro periódico.

"Regresando S. M. la reina de paseo por la calle Mayor hacia Palacio, vió que su divina magestad estaba en una casa de la calle de la Milicia Nacional que desemboca en la citada calle Mayor. Al llegar el coche á la esquina, mandó pararlo y se apeó, dirigiéndose, sin perder un momento, á la casa del paciente; y á poco rato se vió bajar por la calle al sacerdote seguido de la reina, de la infanta su augusta hermana y de su aya y demas damas que la acompañaban. El sacerdote subió al coche dirigiéndose hacia la iglesia donde debia regresar su divina magestad, que era San Ginés, y la reina con su comitiva siguió á pie detras del carruaje por mitad del empedrado hasta dicho templo, donde suponemos que haya entrado hasta ver depositar en la urna el copon.

"Hace algunos meses que los periódicos publicaron una orden de la escuela niña, reducida á que siempre que en la calle se encontrase á un sacerdote llevando el viático, se detuviese inmediatamente su coche para cederlo á la magestad divina. Este rasgo de la piedad real que tanto la honra y es tan bello en su tierna edad, ha tenido ayer una aplicacion que ha admirado al gentio inmenso que se agolpó á presenciario."

TARRAGONA 5 DE SETIEMBRE.

Ayer por la madrugada salió de esta el general Wan-halen: segun se dice va á dirigir las operacio-

nes de la tropa que se pone en persecucion del cabecilla Tristany, que parece ha reunido hasta 200 hombres, y hace sus correrias por la alta montaña.

—De conformidad con lo manifestado por el tribunal de guerra y marina, el gobierno ha aprobado la sentencia pronunciada en el consejo de guerra de oficiales generales celebrado en la plaza de Zaragoza el dia 27 de Agosto de 1839 para fallar la causa formada en averiguacion de comportamiento de la segunda division del ejército del centro en la accion de 1.º de Octubre de 1838 en los campos de Maella. De consiguiente se ha absuelto de todo cargo al brigadier D. Pascual Alvarez, coronel del regimiento de infanteria de Africa, al teniente coronel supernumerario de Córdoba D. Mariano Tabuenca, al de igual clase de caballeria D. Bernardo Fernandez, al comandante de escuadron del 6.º ligero D. Pedro Espinosa, al mayor del batallon de Córdoba Don Joaquin Perra y al capitán de cazadores del mismo cuerpo D. Mariano Gil.

## CADIZ

SABADO 18 DE SETIEMBRE.

### Consulado mejicano.

El Exmo. señor encargado de negocios de Méjico, cerca de S. M. C., con fecha 1.º del actual me dice lo siguiente:

"Con fecha 19 de Mayo del presente año el Exmo. señor ministro de Relaciones me dice lo siguiente:

"El Exmo. señor ministro de la Guerra me comunica con fecha de ayer la suprema orden siguiente:

"Enterado el Exmo. señor presidente del oficio de V. S. de 11 del actual en el que se sirve transmitirme lo que dicen los Exmos. señores comisionados de la república en los Estados Unidos en su nota núm. 81 acerca de las pretensiones de los aventureros de aquella nacion sobre nuestro interesante departamento de la alta California, se ha servido disponer lo siguiente en respuesta, que por ese ministerio tenga á bien prevenir á los señores agentes de la república en el Exterior, así diplomáticos como consulares, que por medio de los periódicos hagan saber á los habitantes de los países en que respectivamente residen, que el individuo ó individuos que sin conocimiento del gobierno mejicano ni de sus agentes diplomáticos ó consulares se dirigieren á la alta ó baja California, se espondrá voluntariamente á las desgracias ó perjuicios que por esta causa puedan resultar, sin que jamás al gobierno nacional se le pueda en ningún tiempo, ni bajo pretexto alguno exigir indemnizaciones. Por lo que toca á este ministerio se hacen ya las comunicaciones correspondientes á las autoridades civiles y militares de la alta y baja California, para que tomen las precauciones correspondientes á efecto de impedir la introduccion á dicho departamento de los aventureros ú otra clase de gente sospechosa que se dirija á aquellos territorios sin el debido conocimiento del gobierno supremo ó de sus agentes en el extranjero."

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento del público, en cumplimiento de mi deber. Cádiz Setiembre 17 de 1841.—Ignacio de Viza.

### Colegio de San Juan Bautista de Jerez de la Frontera.

El dia primero de Octubre próximo se da principio al curso escolástico y se abren las clases de Etica, Física y Lógica con las demas asignaturas que previene el plan de estudios mandado observar por el gobierno. Lo que se hace presente al público para los que se hayan de matricular para dichos estudios lo hagan en tiempo hábil presentándose en esta secretaria de mi cargo.

También se hallan abiertas las clases de matemáticas, idiomas, comercio latinidad y primeras letras, en los que se admiten alumnos en cualquier tiempo del año. Jerez de la Frontera 16 de Setiembre de 1841.—Juan Ramos, secretario.

Por auto que en 15 del corriente ha dictado ante mí el tribunal de comercio de esta plaza en los del número 42 de este año que principió D. Manuel Cordo, capitán de la goleta *Buenaventura*, contra el señor D. Pedro del Corral y Puente para el cobro de 1,375 rs. vn. importe del alijo y guarderia de efectos, se ha mandado á solicitud del segundo y con arreglo á lo dispuesto en el artículo 167 de la ley de enjuiciamiento, citar al referido Cordo para que dentro de nueve dias comparezca en dicho tribunal á continuar el juicio que promovió contra el expresado Corral; apercibido que de no hacerlo se substanciará la demanda en rebeldia segun la ley. Cádiz 17 de Setiembre de 1841.—Ricardo Le Clerc.

Santo Tomas de Villanueva, arzobispo de Valencia.  
El jubileo está en la iglesia de San Pablo.

### OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

| Horas.        | Termóm.  | Baróm. medida ing esa. | Viento. | Atm.   |
|---------------|----------|------------------------|---------|--------|
| Al s. el sol. | 13 s. 0. | 29,93.                 | NE.     | Clara. |
| Al mediodia.  | 18 s. 0. | 29,95.                 | ONO.    | Idem.  |
| Al p. el sol. | 17 s. 0. | 29,91.                 | ONO.    | Idem.  |

### AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

El sol sale..... á las 5 y 50 minutos de la mañana.  
Se pone..... á las 6 y 10 minutos de la tarde.

### MREAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 4 y 28 min. de la madrugada.  
Primera baja á las 10 y 38 min. de la mañana.  
Segunda alta á las 4 y 49 min. de la tarde.  
Segunda baja á las 10 y 59 min. de la noche.

Cadáveres sepultados en el cementerio de esta ciudad en el dia de ayer.

|              |   |
|--------------|---|
| Hombres..... | 1 |
| Mugeres..... | 0 |
| Niños.....   | 1 |
| Niñas.....   | 3 |
| Total.....   | 5 |

### PARTE MERCANTIL.

#### Bolsa de Madrid el dia 14.

- 2 Titulos al 3 p<sup>o</sup> á 18<sup>o</sup> á 60 dias fecha 400,000.
- 18 Idem al 5 p<sup>o</sup> á 25<sup>o</sup> al contado, 25 7/16 1/2 5/8 13/16 26 1/2 á varias fechas 8.000,000 rs.
- 1 Cupones á 17 al contado 14,440 rs.
- 1 Idem á capitalizar 20 60 dias en Carpetas 1.044010 rs.

#### BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

Vapor paquete ingles Montrose, cap. G. Wilson, de Gibraltar en 9 horas con correspondencia, á D. Pedro de Zulueta y compañía.

Bergantin ingles Welcome, cap. T. Jackson, de Burin en 18 dias con bacalao, á D. Juan Duncano Sahw.

Bergantin idem Venus, Johu Hamón, de Jersey en 20 con idem, á Shaw.

Y varias embarcaciones menores.

#### SALIDOS.

Pailebot español Constancia, D. José M. Mendoza, con 19 camellos para Sanlúcar.

Y un quechamarin idem para poniente.

#### Buques que estan á la carga.

PARA VERACRUZ ENDERECHURA, HACIENDA ESCALA EN LA HABANA SOLO PARA DEJAR PASAJEROS.

El hermoso y velero bergantin español AMELIA (a) HERCULES GADITANO (tan acreditado en esta carrera) al mando de su capitán D. Francisco J. de Eyzaguirre: tiene asegurada la mayor parte de su carga; admite el resto y pasajeros para ambos puntos á quienes se les ofrece un esmerado trato, fijándose su salida para el 20 del próximo Setiembre.

Lo despacha D. Joaquin Soler, calle de las Bulas, número 129.

#### Para Montevideo.

El bergantin español INVENCIBLE, su capitán D. Mateo Maristany, que está próximo á llegar de Barcelona, admitirá alguna carga y pasajeros, previniéndose que su demora será de muy pocos dias. Se despacha, plaza del General Mina, número 194. 3

EL bergantin español nombrado EL CONDE DE ELUCHANA, anunciado para emprender viage á Buenos Ayres, verificará su salida del 25 al 26 del corriente mes. Admite un resto de carga á flete y pasajeros y se despacha por D. Pedro del Corral y Puente, calle Ancha.

#### Para la Habana y Tampico.

El bergantin español AMISTAD, su capitán Don Juan Ferrandiz. Admite solamente pasajeros, para los que tiene excelentes comodidades.—Se despacha calle del Veedor.

PARA VALPARAISO, LIMA Y OTROS PUERTOS DEL PACIFICO.

La hermosa fragata sarda CONCORDIA, de primera marcha, forrada y claveteada en cobre, su capitán A. Demoro, deberá recalar á este puerto para fines del presente mes, de donde partirá en breves dias despues de su llegada. Tiene la mayor parte de su carga po-

uenta de la expedicion, y solo admitirá algunos géneros finos y los pasajeros que se presenten, para los cuales ofrece las mayores comodidades.—La despacha D. Pedro del Corral y Puente, calle Ancha.

## VAPORES.

### Entre Cadiz y el Puerto.

De Cádiz.

Del Puerto.

#### SOL.

SABADO 18.

|                      |                     |
|----------------------|---------------------|
| 10 1/2 de la mañana. | 6 1/2 de la mañana. |
| 12 3/4 de idem.      | 11 1/2 de idem.     |
| 3 1/4 de la tarde.   | 2 de la tarde.      |

Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.

### Entre Cadiz y el Puerto.

EL BETIS.

EL CÖRIANO.

Patron Antonio Perea. Patron Vicente Gonzalez.

De Cádiz.

Del Puerto.

SABADO 18.

|                      |                    |
|----------------------|--------------------|
| 10 1/2 de la mañana. | 6 de la mañana.    |
| 1 1/4 de la tarde.   | 12 de idem.        |
| 3 1/2 de idem.       | 2 1/2 de la tarde. |

Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.

Estas salidas no podrán ser alteradas ni suprimidas sino por algun incidente imprevisto que la empresa no pueda remediar.

El TRAJANO saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Lunes 20 del corriente á la 12 1/2 de la mañana.

### COMUNICACION ENTRE CÁDIZ, MARSELLA Y GÉNOVA.

—El nuevo y hermoso paquete de vapor frances EL RUBI, cap. Fabre, debe llegar á la bahia de Cádiz el 21 de Setiembre y saldrá el 22 del mismo por la tarde para Gibraltar, Málaga, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, Marsella y Génova.—Se admitirán paquetes que no necesiten documentos de Aduana á diez rs. por paquete.—Lo despachan los señores J. y J. Retortillo.

## ANUNCIOS.

### GRATIFICACION DE 100 LIBRAS

ESTERLINAS.

Se perdieron el 12 del mes último pasado dos billetes del banco de Inglaterra y fechados 4 de Enero de 1841 con los números 54481 y 57788, cada uno por 200 libras esterlinas. La persona que los entregare en Londres á los señores Unanius y Paton núm. 16. Great Saint Helens" ó en Cádiz á D. Carlos Younger, calle del Camino, núm 79, recibirá la gratificacion arriba indicada. Se advierte que dichos billetes no serán pagados en el Banco sino á sus legítimos dueños, por haberse dado el correspondiente aviso al efecto.

Se arrienda ó vende un título de PROCURADOR, y darán razon en la calle de Doblones, número 21.

### Carruages para Madrid.

Los de la propiedad de D. José Arpa, Manuel Palomino, Verdugo y hermano, salen de esta ciudad el dia 20 del presente mes, de Jerez de la frontera de Sevilla el 25 tienen sus despachos en Cádiz, plazuela del Cañon, oficina de Verdugo; en el Puerto, oficina del muelle; en Jerez, oficina de dicho Verdugo; y en Sevilla, cocheras de Pineda.

### Aviso interesante.

Feliz Verta, maestro ojalatero, calle de S. Francisco, TIENDA DE LA ESTRELLA, ha construido una máquina de nueva invencion para hacer el café con agua fria en frio, sujeta á medidas exactas que varían de 10 á 15 céntimos, para satisfaccion del público las ha marcado con su nombre y apellido, de las que responde, y no de las que no lo tengan: en el mismo establecimiento se darán esplicaciones del modo de usarlas.

### Vacuna gratuita.

La academia nacional de Medicina y cirugía la administra el 19 del corriente á las 5 de la tarde en el local situado en el primer patio del ex-convento de S. Francisco.

Se previene á los que conduzcan niños que han de llevar la papeleta de domicilio de sus respectivas comarcas.

### Teatro Principal.

Esta noche se ejecutará el drama en cinco actos traducido del frances, EL CASTILLO DE SAN ALBERTO.—Dando fin con mollare á seis.—A las siete y media

NOTA. El teatro estará iluminado.

Editor responsable: A. AGUIRRE.

Imprenta del GLOBO, calle del Vestuario, número 97.